

SOLICITA CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO NO INTENCIONAL EN LA ADOLESCENCIA (ENIA).

Buenos Aires, 24 de abril de 2024

Silvia Prieri
Jefa de gabinete
Ministerio de Salud de la Nación
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestro carácter de integrantes del Consejo Consultivo del Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia (ENIA), a los efectos de solicitar se convoque al Consejo a una reunión ante los hechos de público conocimiento sobre el rediseño del Plan ENIA.

El Plan Nacional ENIA se inició en 2017 como una política de Estado ante las altas cifras de embarazo en la adolescencia que se registraban en el país y el impacto negativo de la maternidad temprana en la salud y las trayectorias de vida de niñas y adolescentes de 10 a 19 años. Esta política, amparada en un amplio marco normativo y en compromisos internacionales en materia de derechos humanos, aborda la problemática del embarazo no intencional en la adolescencia a través de la coordinación interministerial -entre áreas de salud, educación y desarrollo social- e interjurisdiccional entre el Estado Nacional y las provincias, lo cual ha contribuido a dar respuestas integrales entre las distintas áreas y niveles del Estado.

El Plan ENIA también se estructuró en cooperación con la sociedad civil, la sociedad científica y académica y con el apoyo técnico de las organizaciones del sistema de Naciones Unidas (UNFPA, UNICEF, PNUD, OPS); y supone una intervención articulada, intersectorial y basada en evidencia. Entre sus objetivos se busca potenciar los derechos de niñas y adolescentes a tomar decisiones libres e informadas sobre su vida y su salud; que puedan vivir libres de violencia y abusos y que puedan acceder a servicios de salud sexual y reproductiva.

La necesidad y relevancia del Plan se evidencia en su gran impacto en la reducción de la tasa de fecundidad adolescente, que descendió en un 49% en 5 años, y en

la reducción en el embarazo no intencional. En 2022 se registraron aproximadamente 40 mil embarazos adolescentes menos que al inicio del Plan ENIA.¹

El Consejo Consultivo del Plan Nacional ENIA, tiene como fin asegurar el asesoramiento, apoyo técnico y recomendaciones para la mejora continua, monitoreo, evaluación y fortalecimiento en la implementación y alcance de esta política pública.

El consejo consultivo está conformado por profesionales, asociaciones científicas, organizaciones de la sociedad civil y agencias de Naciones Unidas especializadas en salud sexual y reproductiva e infancias y adolescencias. A lo largo de estos 7 años, el Consejo acompañó a las autoridades del Plan durante las diferentes gestiones de gobierno, contribuyendo al desarrollo de la política pública en materia de infancia y adolescencia, prevención del embarazo no intencional en la adolescencia, acceso a derechos sexuales y reproductivos, desde el área de expertise de cada una de las más de 30 organizaciones y profesionales que lo componen. Este acompañamiento aportó una mirada federal y enriqueció el diseño y ejecución de la política pública para asegurar la prevención y reducción del embarazo no intencional en la adolescencia y el efectivo acceso a derechos.

Este Consejo manifiesta su preocupación ante la reciente decisión comunicada por el Ministerio de Salud de la Nación de finalizar la contratación de 619 personas abocadas a la efectiva implementación en las provincias.

Ante la adopción de cambios estructurales en esta política pública que ha demostrado ser efectiva para la prevención y reducción del embarazo en la adolescencia, las organizaciones integrantes de este consejo consultivo tenemos interés en profundizar el diálogo y conocer de qué modo este Ministerio sostendrá su rol de rectoría para el fortalecimiento de la política pública.

En virtud de lo expuesto solicitamos respetuosamente tenga a bien convocar al Consejo Consultivo una reunión con el objetivo de conocer las prioridades y líneas estratégicas de esta gestión respecto a la política pública en salud sexual y reproductiva, reflexionar acerca de los desafíos y oportunidades para fortalecer el funcionamiento del Plan Nacional ENIA y explorar vías de colaboración entre el gobierno y la sociedad civil para garantizar el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas. Quedamos a disposición para colaborar con la DNSSR y otras áreas intervinientes en el fortalecimiento de su política pública, como lo hemos realizado con todas las gestiones de gobierno.

Atentamente,

¹ Ministerio de Salud de la Nación, DEIS. Con información disponible entre 2018 y 2022.

Mariela Belski
Directora Ejecutiva
Amnistía Internacional
Argentina



Dra. Sandra Vázquez
Directora Ejecutiva
FUSA AC



Mariana Romero
Directora Ejecutiva
CEDES



Leandro Cahn
Director Ejecutivo
Fundación Huésped



Lic. Obst. Alicia Cillo
Presidente



Ricardo Gorodisch
Presidente
Fundación Kaleidos



Natalia Gherardi

Directora Ejecutiva

**ELA - Equipo Latinoamericano
de Justicia y Género**



[Alejandra Sánchez Cabezas](#)

Sucos A.C.

Directora estratégica



Scanned with CamScanner

Dra Marisa Labovsky

presenta FIGIJ

miembro AMADA_SAGIJ



Asociación Argentina de Salud
Pública

Presidenta



**Mabel Bianco - Presidenta de
Fundación para Estudio e
Investigación de la Mujer**



[Alejandra Sánchez Cabezas](#)

Sociedad Argentina de
Medicina

Presidenta Consejo de Salud
comunitario

